

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE FIBRA OPTICA PARA EL
CABLEADO DE 26 PUNTOS DEL SERVIDOR PRINCIPAL A OFICINAS ACADEMICAS Y
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, PARA
BRINDAR EL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

1. AREA USUARIA

Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Instalación de fibra óptica para el cableado de 26 puntos del servidor principal a las oficinas administrativas y académicas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

3. FINALIDAD PUBLICA

El presente servicio tiene por finalidad la adecuada operatividad y funcionamiento de la infraestructura informática de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, mediante trabajos que garanticen el adecuado funcionamiento y la interconexión de los equipos informáticos y electrónicos, con la finalidad de no afectar el normal desarrollo de las actividades de los usuarios Administrativos y académicos, en cumplimiento de sus funciones asignadas.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Instalación del Cableado de fibra óptica, correspondiente a la Universidad Agraria de la Selva, tiene como finalidad tener un Sistema de Comunicaciones con adecuada velocidad de transmisión de datos y comunicación y por ende de disponibilidad, confidencialidad e integridad.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El presente servicio de implementación de cableado de fibra óptica, contemplan las siguientes oficinas Administrativas y Académicas:

Nº	OFICINA, AREA O LABORATORIO
1	DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
2	DIRECCION DE AUSNTOS ACADEMICOS
3	DIRECCION DE CALIDAD
4	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
5	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
6	ESCUELA DE POSGRADO
7	LABORATORIO DE SISTEMAS EMPRESARIALES DE LA FIIS
8	UNIDAD DE INVESTIGACION – FACULTAD DE AGRONOMIA
9	LABORATORIO DE SISTEMAS DE LA INFORMACION DE LA FIIS
10	FCEA
11	INGENIERIA AMBIENTAL
12	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
13	BIBLIOTECA
14	LABORATORIO DE INGENIERIA DE SOFTWARE LIBRE – GRUPO DE INVESTIGACION – FIIS
15	LABORATORIO DE INGENIERIA DE SOFTWARE LIBRE – FIIS



16	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
17	LABORATORIO DE REDES – FIIS
18	CENTRO DE SIMULACION DE ADMINISTRACION
19	AULAS 1 OTIC
20	AULAS 2 O TIC
21	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
22	FACULTAD DE AGRONOMIA
23	LABORATORIO CENTRAL DE INVESTIGACION
24	AREA DE CLIMATOLOGIA
25	FACULTAD DE RECURSOS NATURALES REBOVABLES
26	LABORATORIO DE INGENIERIA FORESTAL

6. CONSIDERACIONES

- Se procederá a realizar el tendido de fibra óptica por vía aérea, desde el centro de redes ubicado en el Pabellón de Aulas las Orquídeas, hasta los puntos de empalmes principales y a cada uno de los puntos de la lista antes mencionado.
- Se procederá con la fusión de puntos de fibra óptica
- Se procederá a la instalación de las mufas de distribución
- Se procederá a la instalación de otros accesorios para los puntos de fibra óptica.
- Se procederá a realizar las pruebas respectivas

7. ACTIVIDADES

Trabajos para realizar:

- Servicio de mano de obra a todo costo de instalación de 26 puntos de fibra óptica, fusión de fibra óptica, instalación de mufas de distribución, instalación de ODF.
- Cableado de 2000 metros de cable de fibra óptica monomodo de 24 hilos
- Cableado de 1800 metros de cable de fibra óptica monomodo de 6 hilos
- Cableado de 500 metros de cable de fibra óptica monomodo de 4 hilos
- Prueba de conexión en cada uno de los puntos.
- Pruebas de puntos de OTDR
- Etiquetado cada uno de los puntos.

8. SISTEMA DE CONTRATACION

A suma alzada.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El personal del proveedor deberá ser persona mayor de edad, debiendo portar en todo momento su documento de identidad (DNI), con los implementos de seguridad.
- El trabajo se realizará en horarios coordinados con el personal de la Oficina de Tecnología de la Información.
- El proveedor mantendrá limpieza permanente en todas las áreas de trabajo y eliminará todo material excedente producto de los trabajos realizados.
- Antes, durante y después de la ejecución del servicio, el proveedor deberá estar en constante comunicación con el área usuaria y la oficina de tecnología de la información (OTI), para tratar temas técnicos e informar sobre los avances.



- En caso de presentarse imprevistos y ocurrencias que alteren significativamente la normal ejecución del servicio, el proveedor deberá informar de inmediato a la entidad para pronunciarnos al respecto, caso contrario de generarse resultados desfavorables será única responsabilidad del proveedor.
- El proveedor adoptara todas las medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos, siendo el único responsable de los incidentes o accidentes que se pudiera suscitar como consecuencia de la ejecución del servicio.
- El proveedor para la realización del servicio contara con todo los equipos y herramientas, repuestos y accesorios necesarios para la realización del servicio, salvo las herramientas u otros accesorios que serán provistas por la entidad contratante.
- Al finalizar el servicio todas las conexiones de puntos de internet deberán quedar operativa al cien por ciento (100%).

10. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- Dar la facilidad para realizar el servicio de instalación de la fibra óptica.
- Responsabilizarse por la garantía de los accesorios que se entregaran al proveedor para su correspondiente instalación.
- La entidad proporcionara la fibra óptica y accesorios para su instalación.

11. COMUNICACION DE CULMINACION DEL SERVICIO

Cuando se culmine al 100% la ejecución del servicio, el proveedor solicitara a la entidad la verificación de los trabajos realizados, la recepción del servicio y la conformidad del servicio.

12. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica, debe contar con factura y estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con personal con experiencia en trabajos de cableado de fibra óptica y fusión de fibra óptica.
- Declaración de contar con todo los equipos y accesorios para la fusión e instalación de fibra óptica.

REQUISITOS DEL PERSONAL PROPUESTO

- El proveedor deberá acreditar en propuesta técnica el siguiente personal:
 - o 01 ingeniero especialista, Ingeniero en Informática y Sistemas, habilitado, especialista en Sistemas de Tecnología de la Información, Data y Comunicaciones (TIC).

13. PERIODO DE GARANTIA

El contratista garantizara la adecuada instalación y funcionamiento por un periodo mínimo de un año (01), el mismo que será contado a partir de la conformidad, en caso se presenten averías en las conexiones de los puntos de fibra óptica, deberá atender de forma inmediata.

SOPORTE TECNICO POST INSTALACION:

El proveedor deberá asignar un responsable con conocimiento técnico en Fibra Óptica con disponibilidad de atención de 24x7, por espacio de 12 meses, el mismo



que deberá entregar mediante un documento al culminar el servicio, consignando Nombre Completo, N° DNI, N° Celular, Correo Electrónico y Dirección, preferible de la Ciudad de Tingo María.

14. PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de la ejecución del servicio es de diez (10) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

15. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en pago único al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del informe de los trabajos realizados y otorgada la conformidad del servicio por la Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

16. PENALIDADES

PENALIDADES POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La penalidad se aplicará conforme lo establecido en la Directiva N° 004-2020-DGA-UA-UNASTM.

